

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 JULIO DE 1887.

SUMARIO.

I. Reseña de la restauracion de la cueva-oratorio de San Martin de Alcudia, por *La Comision*.—II. Noticias históricas de la cueva de San Martin, por *D. Gabriel Llabrés*.—III. Convite dado por los Jurados de Alcudia al Gobernador Çagarriga en 1375, por *Ll.*—IV. Los halcones de Mallorca (1347), por *Don M. Bonet*.

Lámina XL.—*Plano de la cueva de San Martin*, dibujo de *D. B. Ferrá*.

RESTAURACION

DE LA CUEVA DE SAN MARTIN DE ALCUDIA.



poco más de media legua de los muros de la ciudad de Alcudia, en los confines de la Albufera, ábrese en medio de la llanura una profunda sima de ancha boca, á manera de cráter de apagado volcan, y en su fondo, ocultas en la cavidad de la roca, vense todavia bien que lastimosamente mutiladas, las dos capillas que hicieron en otro tiempo de aquel extraño sitio un lugar destinado al servicio de Dios, y que constituyen hoy el más curioso é interesante de cuantos monumentos arqueológico-cristianos existen en nuestra isla. Nada

nos dice la historia ni de la época de su construccion primitiva, ni de los móviles á que obedecía, ni de las causas que lo motivaron; así vuela más á sus anchas la fantasía del que sentado cabe la orilla del pozo lo contempla, envuelto por los rayos de matizada luz que bajan de lo alto, por entre espesas matas de lentisco y verdes hojas de higuera silvestre como por entre los pintados vidrios de una claraboya, é interroga con mirada fija aquellas páginas de piedra mohosa que le trasladan sin querer más allá tal vez de los tiempos de nuestra gloriosa reconquista.

Monumento como éste, tan raro y excepcional, mitad caverna, mitad templo, al qué hacen doblemente interesante la rusticidad de sus primitivos detalles artísticos y el desamparo en que últimamente se encontraba, habian de atraer naturalmente las miradas y la solicitud de nuestra Sociedad Arqueológica; y en efecto, ya desde pocos dias despues de su fundacion figuraron en el Museo unos mutilados fragmentos escultóricos procedentes del destruido retablo del altar de San Martin de la Cueva, donativo de los Sres. D. Pedro de A. Peña y D. Juan Sureda y Verí. Este último encareció la importancia de aquel monumento, que fué por espacio de luengos siglos sagrado recinto, leyendo ante la Sociedad una interesante

memoria en 1883(*), en la cual estudió la excepcional importancia de esta especie de catacumba, monumento único en su clase que nos dejó la cristianidad primitiva.

Lo que la incuria y la barbarie habían mutilado y destruido tocaba á nuestra Sociedad el repararlo, y al efecto la excursion á Alcudia, llevada á cabo en el mes de Agosto del pasado año, de la cual dimos cuenta, no tuvo otro objeto que estudiar los medios conducentes para reparar lo dañado y salvar lo existente. A fin de conseguirlo la Arqueológica se dirigió á las Autoridades de la Ciudad de Alcudia solicitando su cooperacion y apoyo por medio de la comunicacion que transcribimos literalmente.

Sociedad Arqueológica Luliana.—Siendo uno de los fines principales de esta Sociedad gestionar la conservacion y restauracion de los monumentos históricos y artísticos de nuestra isla, no podia ménos de fijar preferentemente su atencion sobre el venerando y tradicional oratorio de la cueva de San Martin, sito en el término de esa fidelísima ciudad de Alcudia. Por esto pasó á visitarlo y examinar su estado una Comision del seno de nuestra Sociedad, la cual formuló despues una relacion, proponiendo, en Junta celebrada el dia 14 de los corrientes, la inmediata informacion necesaria para intentar, por de pronto, la limpia de escombros y el cierre con verja de hierro de la indicada cueva, y luego, la restauracion en lo posible del altar que conserva el cuadro en relieve del caballero San Jorge, y la reposicion de la imágen de San Martin, santo titular, en el otro que se halla desmantelado. No se oculta á la Junta Directiva de la Arqueológica que para lograr estos propósitos necesita considerables recursos pecuniarios, mas abriga la fundada esperanza de que no le habrán de faltar si para invertirlos provechosamente cuenta con el permiso, el apoyo y la salvaguardia de las autoridades civil y eclesiástica de Alcudia á quienes considera legítimos dueños y patronos del espresado monumento.

(*) La publicaremos en breve.

No molestaremos ahora la benévola atencion de V. S., describiendo el triste y deplorable estado en que se encuentra este santo lugar, célebre ya, cuando no lo fuese por otros títulos por el recuerdo de un portentoso milagro allí mismo verificado, ni encareciendo la importancia de una restauracion en la que están igualmente interesadas la Historia patria, las Bellas Artes, la Arqueología religiosa y el buen nombre de la ciudad de Alcudia.

Así pues, la Junta Directiva de la Arqueológica Luliana tiene la honra de acudir á V. S. suplicando se sirva acceder á sus buenos deseos, y designar un individuo del Ayuntamiento de su digna presidencia para que en union del Sr. Cura-párroco de esa Ciudad, ó del que por delegacion suya le represente, y de los miembros que á su vez elija esta Sociedad, constituyan la Comision ejecutiva que ha de entender en la limpia cierre y, restauracion de que se trata.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. esperando se servirá comunicarme su asentimiento y hacer la designacion expresada con la mayor brevedad posible.

Dios guarde etc. Palma 20 de agosto de 1886.—*El Presidente*, Miguel Fluxá.—Sr. Alcalde de la ciudad de Alcudia.

Idéntica comunicacion se pasó con igual fecha al Reverendo Señor Rector de Alcudia, á la cual contestaron ambas autoridades civil y eclesiástica en estos términos:

Ayuntamiento constitucional de Alcudia.—La corporacion municipal que tengo el honor de presidir, se ha enterado con especial gusto de la comunicacion de V. S. del dia 20 del actual, y haciéndose intérprete de la religiosa filantropía que anima á esa digna Sociedad Arqueológica Luliana, está en el caso de apoyar en todos sus extremos lo manifestado por la misma en su aludido escrito.

En tal situacion pues, y dejando para otra ocasion significar á V. S. el distinguido agradecimiento que merece á este Ayuntamiento la tan laudable y patriótica determinacion tomada por esa respetable Sociedad, en la renovacion del abandonado oratorio de nuestra cueva de San Martin que motiva la presente,

me concretaré hoy á repetir á V. S. que puede contar desde luego con la más decidida cooperacion del Ayuntamiento, el cual en sesion de dia de ayer tuvo á bien designarme para constituir, en union del señor Cura-párroco y miembros de esa Junta Directiva, la Comision ejecutiva que ha de entender en la limpieza, cierre y restauracion del oratorio y cueva de que se trata.

Dios g. á V. S. m. a.—Alcudia 28 Agosto de 1886.—*El Presidente*, Jaime Soliveret.—P. A. del A. Jaime Ques, Secretario.

Sr. Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana.

Parroquia de San Jaime de Alcudia.—Tengo el honor de acusar recibo de la atentísima comunicacion de esa Sociedad Arqueológica Luliana fecha 20 del actual, y enterado, cúmpleme manifestar he visto con distinguido agrado su noble y levantada resolucion de intentar restaurar el venerando, tradicional y antíquisimo Oratorio de la Cueva de San Martin, sito en el término de mi feligresía.

Admirador humilde pero entusiasta de todo lo que se haga en honor de la Historia Patria, de las Bellas Artes, de la Arqueología religiosa y de mi estimadísima Ciudad de Alcudia, no puedo ni debo en manera alguna dejar de mostrar mi eterna gratitud por éste su noble intento á esa dignísima Sociedad; pues, sin mirar sus múltiples y costosos sacrificios, generosa se desvela para la gloria de Dios y nuestro buen nombre, y así, agradecido, ofrecerle mi incondicional y decidido concurso.

Sintiendo vivísimamente no poder personalmente formar parte de la Comision ejecutiva de las mencionadas proyectadas obras, tengo el gusto, ya que el cuidado de la fábrica de la iglesia me lo impide, de participar á esa Sociedad, he designado como mi delegado especial, al señor Vicario de esta parroquia D. Ramon Martorell Pbro.

Dios g. á V. m. a.—Alcudia 27 de Agosto de 1886.—Juan Ferragut Pbro.

Sr. Presidente de la Sociedad Arqueológica.

Dióse cuenta de estos dos oficios en Junta Directiva celebrada el 4 de Setiembre, en la cual fueron designados para constituir la comision que

debía entender en cuanto hiciese relacion con la restauracion de la memoria, cueva los Señores socios don Gabriel Llabrés, D. Bartolome Ferrá, D. Estanislao Aguiló y D. Lorenzo Ferrer, quienes practicaron cuantas gestiones se requerian para realizar los acuerdos de la Sociedad. El Sr. Ferrá proyectó el Dibujo de la cruz, regalando la piedra de Santanyí necesaria para la misma, el Sr. Rector ofreció la mesa del altar, el Sr. Agüera prometió restaurar la escalera, el Ayuntamiento costeó los transportes, el Sr. Ferrer escultor, de Alcudia, labró gratis la cruz, y el M. I. Sr. D. Luis Barbarin, canónigo, costeó generosamente la verja de hierro; amen de otros donativos pecuniarios que publicaremos en su dia, recogidos para reponer un retablo de piedra en la capilla que fué de San Martin.

La comision gestora entendió que podría ponerse en vías de ejecucion lo acordado, é invitó de oficio á las autoridades de Alcudia para la inauguracion de las obras, á cuyo efecto trasladáronse á la fidelísima ciudad el dia 11 del corriente mes. Allí con la eficaz cooperacion que les prestaron el señor Rector y el Alcalde, pudieron dar remate á las obras, no siendo para olvidada la caballerosa acogida con que fueron obsequiados por todos, y en especial por D. Felipe Jacinto Agüera, propietario del prédio *Can Vauma*. De cuanto allí se practicó extendióse por triplicado la siguiente acta, de la cual se depositó un ejemplar en los Archivos municipal y parroquial de Alcudia.

Dilluns que contam á 11 de Juliol de 1887, ajuntats en lo antich sanctuari vulgarment anomenat la Cova de Sant Martí, del terme de la fidelíssima ciutat de Alcudia, lo senyor D. Jaume Soliveret y Rotjer, Batle de aquella, lo Reverent D. Juan Ferragut y Morey, Prevere y Rector, D. Pau Domenech, Jutge municipal, D. Felip Agüera, propietari de la possessió *Can Vauma* y los membres de la Societat Arqueológica Luliana de Palma don Gabriel Llabrés, Vice-president, D. Barto-

meu Ferrá, Director del Museu, D. Pere de Alcántara Borrás, D. Pere Antoni Sancho, D. Llorens Ferrer, escultor, y el secretari abaix firmat, per el fi y efecte de comensar las obras que, com á principi de una futura y acabada restauració, se havian de fer per tancar la entrada y netejar el pis de aquell antich y venerable monument, segons la oferta que feu l'any passat á las auctoritats civil y eclesiástica de Alcudia la Junta de Govern de la demunt dita Societat Arqueològica Luliana; se procehí á posar una barrera de ferro á mitjan lloch de la baxada, en el mateix siti ahont ja en temps passat ni havia hagut un altra, á collocar una taula de altar en la despuyada capella que fonch de Sant Martí, y á assentar demunt la branca ó pilastra de la dita barrera una creu de pedra de Santanyi, la qual te gravat en relleu á una cara l'escut d'armes que usava la vila de Alcudia abans de haver obtengut per sos merexements el titol de *Fidelissima Ciutat*, y en la altra la mitja lluna dels Lull, que es el signe de la nostra associació, ab la legenda *Societat Arqueològica Luliana*, indicada no mes per las tres lletres S. A. L., y la fexa del any corrent 1887.

Vulla Deu, per la intercessió y mèrits del glorios San Martí, que pronta se puga veure consagrat altra vegada aquest lloch a n'el seu sant servey, y restablida la festa solemne que desde temps inmemorial s'hi acostumava celebrar tots los anys lo primer dimars despues de Pasqua de Resurrecció, y vulla també be-neir y prosperar los traballs de la Arqueològica Luliana perque resultin sempre en major honra y gloria seua, y en conservació y benefici dels antichs monuments artístichs de la nostra illa.

A totes les quals coses foren presents per testimonis lo senyor D. Antoni Cortey, y mestra Jusep Orell, picapedrer, y jo el Secretari infrascrit per carrech del meu ofici ne he tocat acta *ad perpetuam rei memoriam*, y en fas fé.—Jaume Soliveret y Rotger.—Juan Ferregut y Morey.—Pau Domenech.—Felip Agüera.—Gabriel Llabrés.—Bartomeu Ferrá.—Pere Antoni Sancho.—Pere d' Alcántara Borrás.—Llorens Ferrer.—Antoni Cortey.—Jusep Orell.—Estanislau de K. Aguiló, Secretari.

El dia 11 quedó pues cerrada la cueva de San Martín. El pozo que existe en su fondo seguirá como hasta ahora apagando la sed de cuantos transiten por aquel sitio y soliciten la llave al guarda de *Can Vauma* (*) que temporalmente la custodia. Aquella verja no se opondrá, ni cerrará el paso al curioso ni ménos al peregrino, si solamente ha de ser obstaculo, quizá no tan fuerte como quisiéramos, al demoledor y al insensato que devastan por el brutal placer de causar daño.

Lo hecho hasta aquí se ha reducido á dejar aquel recinto en un estado de decoro al que era acreedor. Mañana completaremos la obra. Aquella verja se abrirá en no lejano día para dar acceso y saludar á un retablo de piedra semejante, ya que no puede ser exactamente igual, al que allí existía, y aquellas rocas volverán á ser, si quiera una vez al año, mudos testigos de la palabra del Señor y de la nueva piedad de los hijos de Alcudia.

LA COMISION.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE LA CUEVA DE SAN MARTIN.

1268.

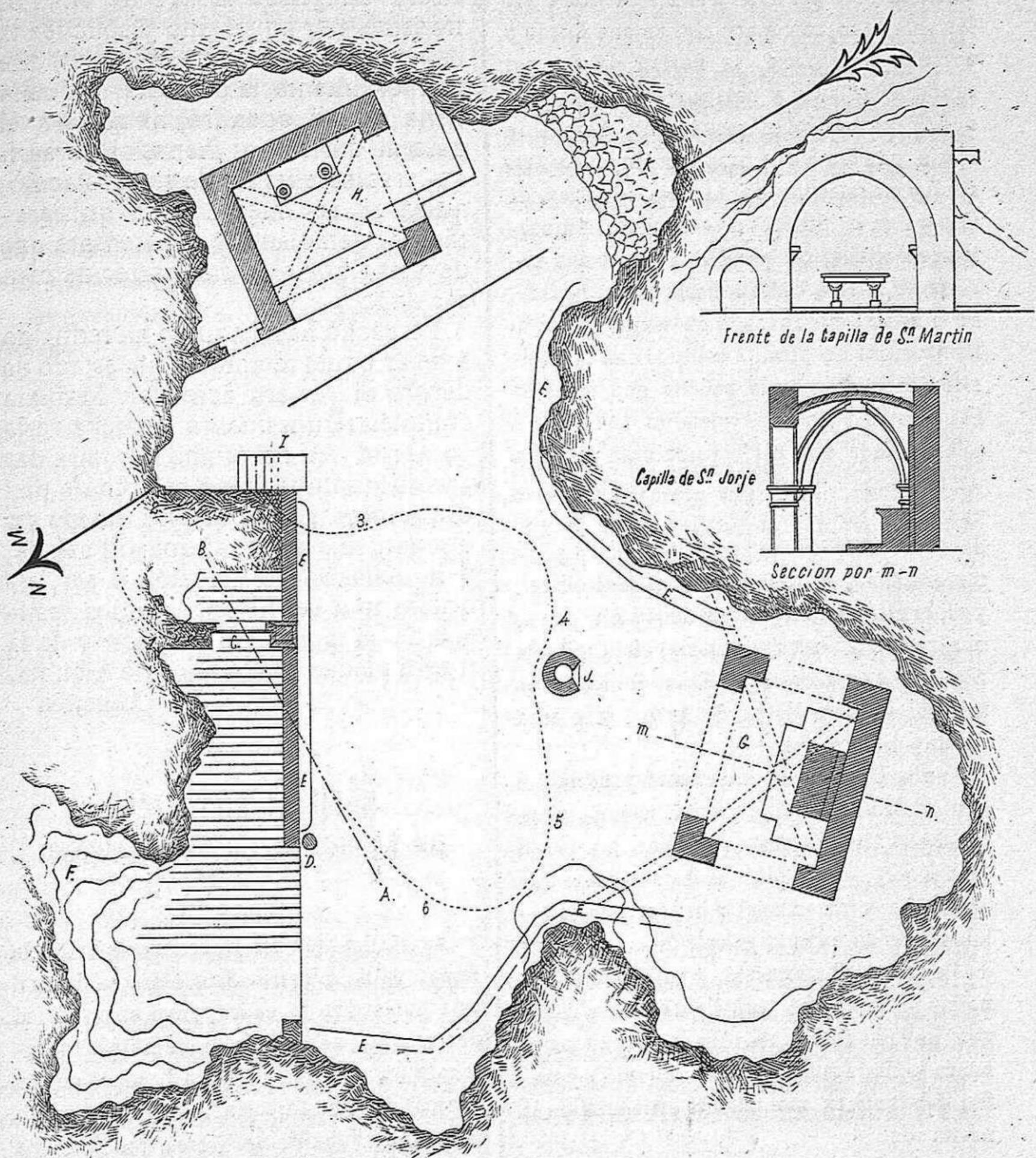
Aparte del libro del *Repartimiento* en donde figura ya la *Alquería Sant Martí* en la cual está enclavada la cueva, cuyo santo debió dar nombre al prédio; en el primer documento en que se encuentra hecha mención expresa de este santuario, es en el curioso testamento de Valentin Ses Torres, que algun dia insertaremos, otorgado ante el notario Jaime de Marina en 31 de Octubre de 1268, en él, aparece entre otros legados pios, el de *5 sueldos á S. Martín de Pollensa*.

1323.

En el testamento de Elisenda mujer de Berenguer Antonio Colom de Sóller, hecho ante el notario Bartolomé Roca en Octubre de

(*) El guardian de *Can Vauma*, natural de Ibiza, es hombre de austera vida y virtuosas costumbres á quien una promesa religiosa retiene en aquellas poco saludables soledades.

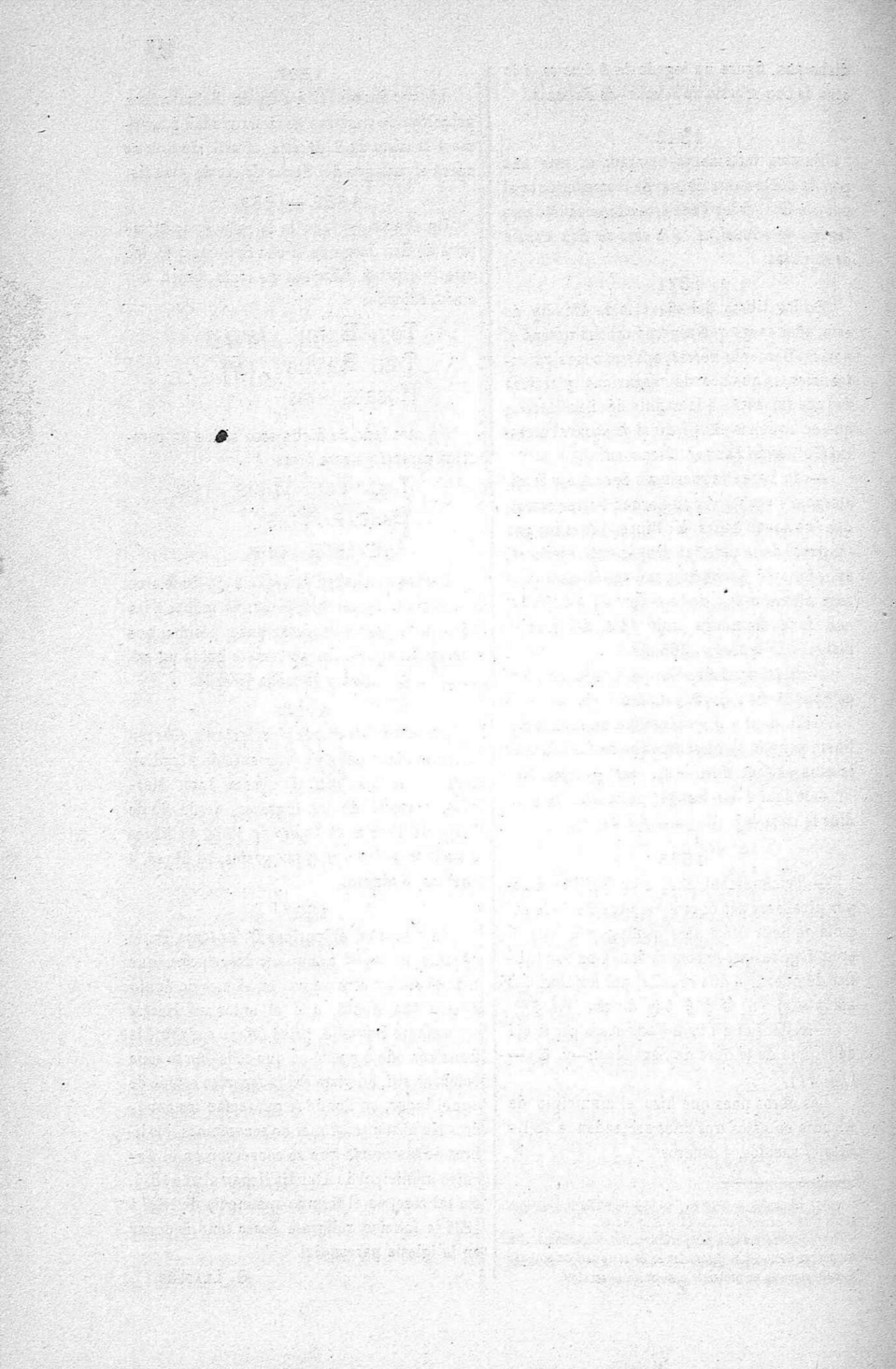
PLANO DE LA CUEVA DE S. MARTIN, EN ALCUDIA



ESPLICACION.

1-2-3-4-5-6 Boquete de la Cueva en su plano superior. **A.** B. Proyeccion del borde interior del primer tramo de bajada, construido, en parte, sobre bóveda. **C.** Cruz y barrera de hierro recientemente colocadas por la Arq.^{ca} Luliana. **D.** Pie de la pila para agua bendita que ha de colocarse. **E.** Restos de asientos de mamposteria que circunvalaban el patio. **F.** Ingreso á cuevas inferiores, con filtraciones y corrientes de aguas. **G.** Capilla y altar dedicado á S. Jorge. **H.** Capilla que debió estar dedicada á S. Martin, cuya mesa - altar ha sido repuesta por la A. Luliana. **I.** Base del púlpito destruido. **J.** Pozo. **K.** Escombros apilados.

100 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 15 20 Metros



dicho año, figura un legado de 6 dineros, á la obra de San Martin de la cova, de Pollensa.

1342.

En otro testamento otorgado en este año por la doble dama Saura de Rossello, ante el notario Guillermo Vadell, tambien consta otro legado de 10 sueldos, á la obra de San Martin de la Cueva.

1371.

En los libros del clavarío de Alcudia de este año, cargo que regentó mucho tiempo el notario Bernardo Ferrer, aparecen los siguientes asientos que nos dan seguridad y certeza de cuanto atañe á la capilla de San Martin, que en aquellos años levantó de nuevo el maestro Guillermo Sunyer. Dicen así:

—«Jo Pere Vaquerises e Berenguer Robi, atorgam á vos senyor en Bernad Ferrer notari, que 'ns havau dadas ·X· lliures per lo tiragga (acarreo) de la pera (piedra) de Sant Martí: (*) axi com asta en varitat fas vos aquast present albara ascrit de ma den P. Vacarises: —E fo fet digmenga .iiij. (á 4) del mes de matg.—·X· Ⓢ»—(fol 48 v.)

—«Item, doní á en Sunyer per la obra (**) de Sant Martí .vj. (6.) lliures»—fol. 50.

—«It. doní a .j. (un) catiu d en Ramon Solinera per per .ij. (dos) dias que fo á escombrar la coua de sent Martí—vj. (seis) Ⓢ»—fol. 50.

—It doní á en Sunyer per metra la pera dins la coua—j. lliura»—(fol. 41. v.)

1373.

—«Primerament doní á en Guillem Sunyer picaperes per obra e construccio de la capella de Sent Martí, les quals per la vila li eren degudes per so com se TORNÁ DE PEU (edificó de nuevo) la dita capella, per adjutori del afany—vj. (6) Ⓢ .j. Ⓢ .iiij. dines» (fol. 51).

—It. doní al dit Pera Vaquerises per tiraja de la pera de la obra de Sent Martí—v. Ⓢ»—(fol. 51).

Las obras pues que hizo el municipio de Alcudia en estos tres años ascienden á 28 libras, 7 sueldos, 4 dineros.

(*) La piedra es arenisca, compacta, de color blanco, y segun parece procede de las canteras de Muro.

(**) ¿Se reliere esta partida al retablo? Sospechamos que no, porque entonces no figurarían en él el escudo de Sureda, que allí como de un protector puso quien le esculpió.

1507.

Al verificarse el dia 24 de Febrero una procesion de rogativa desde la ciudad fidelísima á la cueva de S. Martin, al salir de esta se operó el milagro del Santo Cristo de Alcudia.

1632.—1637.

En el arco del lado de la epístola de la capilla de San Jorge de dicho Santuario se lee esta inscripcion dibujada de lápiz negro con cierto cuidado:

TONI BINIM .. (ELIS)

TONI RRAMO .. (N)

HOBRES . 1632.

En otro lado de dicho arco se lee en parecidos caracteres esta otra:

IOAN TONI HOMS . 1632.

GASPAR HOMS

ASCULTOR . 1637.

Fechas que hacen referencia sin duda sino á la factura del retablo, ó cuando ménos á los adornos de yeso vaciado de gusto pésimo, que decoraban aquel. En su remate habia un escudo de la ciudad y la fecha 16 [] 32.

1762.

Los administradores y protectores, (lo eran dos miembros del Ayuntamiento de Alcudia), saldán cuentas con el obrero Juan Mascará, importando los ingresos, desde 20 de Mayo de 1759 á 11 Enero de 1762, 45 libras 6 sueldos, 8 dineros, y los gastos, 16 libras, 4 sueldos, 4 dineros.

1827.

En este año, el curioso D. Antonio Furió en unos en unos apuntes y descripción que hizo al visitar esta cueva, en el mes de Junio de este año, anotó, que el entonces Rector D. Antonio Rosselló, privó (sic) ó suprimió la fiesta con oficio y sermón que cada año se solia celebrar allí, en vista del indecoroso estado de aquel lugar, en donde se guarecían los ganados. No obstante, si mal no recordamos, los libros de la obrería que se conservan en el Archivo municipal de Alcudia llegan al año 1835. En tal caso, en el tiempo que media de 1827 á 1835 la función religiosa acaso tendria lugar en la iglesia parroquial.

G. LLABRÉS.

CONVIT DEL GOVERNADOR SA GARRIGA

(1375.)

«Aquestes son les messions e despeses, que yo Bn. Fferrer axi com a clauari dels Jurats d'Elcudia he fetes en provisions del convit del Governador.

	⊕	⊙	d. ^a
Primerament compri salsa qui costa, mige lliura	»	xij	»
It. haguem .iij. perels e mig de capons qui costaren.	j	viiiij	»
It. aguem de la dona Aguilona .j. parell de galines.	»	vi	»
It. de ne Pujola .iij. galines.	»	viiiij	iiij
It. de ne Caluina .ij. galines.	»	v	vj
It. de ne Mayans .ij. perels de galines.	»	x	»
It. den Crexelli .ij. perels de galines.	»	xi	»
It. den Mombrió .iij. galines.	»	viiiij	vj
It. den Ramon Soliuera .j. parell.	»	vj	»
It. de na Franga e de na Matetes .ij. perels.	»	xij	»
It. de na Capdebou .j. galina.	»	iiij	»
It. haguarem .j. molto den Bernat Oliuer que pesa .xj. ⊕ .xxij. di.	j	iiij	x
It. den Jacme Johan .ij. moltons que pesaren .xxiiij. ⊕ .xviiiij. di.	ij	x	vj
It. .ij. fraxures.	»	j	iiiij
It. costa de tayar e portar murta e borro en Fuxá e Bn. Oliuer.	»	vi	»
It. costa .j. somada de llenya.	»	ij	»
It. costaren oruga (orenga?) e esparchs.	»	iiij	vj
It. mell, .vij. lli. de mel.	»	iiiij	j
It. per .xvij. quartes e mig de vi a raho de .xiiij. di.	»	xviiiij	»
It. per .j. perdiu	»	j	vj
It. per carn salada den Axertell .vij. ll. mige.	»	viiiij	»
It. per agrenar la plassa.	»	j	»
It. per panses, ays e grex a fer ferciment.	»	»	xj
It. per pa que aguen de na Bertrana	j	»	vi

It. per carn salada grassa de na Manresa e den P Ximenis	»	ij	iiiij
It. per pa de na Clara.	j	iiiij	ij
It. per .iij. magranes agres (!!).	»	»	vj
It. per pa de na Tolrana.	»	iiij	»
It. per oli als esparchs e al falconer	»	»	viiiij
It. al porter, donamli.	»	x	»
It. al coch e en Bn. Mayrach.	»	x	»
It. den Alaya pa (?) atans.	»	j	vj
It. de na Fraga pa a tans.	»	ij	»
It. doni en paga entre candelles .iij. ll. z. sucra, clauels, pebra e altres coses.	i	iiij	j
It. ordi, per ciuada .vj. quorteras e mige.	iii	v	»
Item den Jacme Soliuera vi blanch .vij. quort. .iij. formatjes e .iij. ⊕ per vi que bestrach en aquell qui porta la mantega de Incha e les pimentons.	j	xiiiij	vi
It. una vadella.	iiij	»	»
It. per ous, .j. ola obs de la salsa e mostaya e mel.	»	vij	vj
It. per salari de ne Fraga.	»	iiij	»
It. costaren les pimentons, e mentega e salari daquell qui les dux.	»	xiiiij	x
It. per .j. ola gran den Cursach, per loguer	»	j	»
It. per loguer de ampeles (ampolles?)	»	j	»
It. per .ij. que sen hi trencaren.	»	j	iiiij
It. por .ij. gots que si tren caren.	»	j	iiiij
It. per .iiiij. homens que hi aydaren	»	viiiij	»
It. per vi	»	ij	»
It. per paya.	»	ij	»

La suma al pié del fol. es esta, 26 libras, 11 sueldos, 2 dineros. Esta cantidad gastaron los jurados de Alcudia en 1375 para obsequiar al nuevo Gobernador Çagarriga que arribó á su puerto: suma cuantiosa si se tiene en cuenta la miseria del reino en aquel año de peste de resultas de la cual murieron 35 mil personas, castigado tambien por la escasez de trigo que el año ántes habia alcanzado el precio fabuloso de cinco libras la cuartera.

LOS HALCONES DE MALLORCA.

La adjunta carta de nuestro buen amigo D. Miguel Bonet, nos mueve á recordar algo del prestigio que alcanzaron los halcones mallorquines en las córtes de Castilla y Aragon.

Es bien conocida la importancia que tuvo la caza de cetrería en la edad media. Las «Leyes palatinas» de nuestro Jaime III, establecen en palacio los cargos de halconero mayor, especie de maestro y mayordomo que tenia á su cargo los escuderos y cazadores encargados de amaestrar y cuidar estas aves y de acompañar al rey en sus expediciones venatorias. Lo mismo hace D. Pedro IV en sus *Ordenaciones*, señalando un halconero mayor y siete oficiales, número que podia aumentarse segun se estimase conveniente; y todo este personal era necesario y apenas si bastaba, no obstante de tratarse de reyes tan poco dados á la caza de animales irracionales como lo era el del *Punyalet*. Puesto que, segun decia en el *Libro de la caza el Príncipe D. Juan Manuel*, (*) autor casi coetáneo de Pedro IV, «...las menos aves que el grant Sennor debe traer para facer caza complida, deben seer diez et ocho en esta manera: dos girifaltes, ó un girifalte et un sacre que sean muy buenos garceros, et cuatro neblies abaneros, et aunque todos o dellos maten garza. Et seis baharis grueros, que son dos lances, et un azor garcero que tome mientes, et los otros raleas. Et otro azor anadero et un azor torzuelo perdi-guero, de que se hombre non duela mucho. Et un borní para matar liebres. Et un gavilan cercetero. Et que tome las otras prisiones de gavilan, et un esmerejon que mate bien copoda. Et en quanto estas aves trojere, trae la caza complida. Mas si algunas d estas menguare en cualquier mane'a, luego la caza sera menguada. Et por ende conviene que el grant Sennor que quiere cazar commo debe, traya más aves de cuantas há mester, porque cuando quisiese dar d ellas, lo que apetesce mucho á los cazadores, ó si se muriesen algunas ó enfermasen ó se perdiesen en alguna manera, que non deje por esto de cazar complidamente de todas las cazas que fallaren. Et si non lo

facen cazarian como otro homme, mas non commo pertenesce cazar al grant Sennor. Et aun dice Don Johan que tiene que es mengua al grant Sennor, pues quiere ser cazador, si falla ninguna caza por la tierra que pasase et non trae recabdo para la tomar.»

Si toda esa cohorte de rapaces necesitaba un gran señor para cazar en regla, no parecerá *chufa* (1) lo que cuenta del infante de Castilla D. Manuel (2) «que era el mayor cazador et que mas aves traia» que tan solo en el lugar de Medellin tuviera «cient et sesenta falcones.... que estaban hí de morada cazando, porque es buena tierra de caza, et estos demás de los que tenia en Sevilla...»

No son para contados, porque fuera cuento de nunca acabar, los cuidados que prodigaban aquellos reyes y caballeros en extremo amantes de la caza á sus halcones, ni el empeño que ponian por tener un *falcon maestro*. Bástanos saber las variedades que se empleaban para la cetrería y á cual de ella pertenecian los halcones de Mallorca.

El esforzado y sábio D. Pero Lopez de Ayala capitan que fué de la armada que don Pedro de Castilla, envió por estos mares para atacar la de Aragon y sitiar á las Baleares, no satisfecho con sus libros históricos y literarios, quiso unir á aquellos otro muy erudito por cierto, que compuso en 1386 estando encarcelado en el castillo de Oviedes de Portugal: en esta obra, que intituló *Libro de la caza de las aves*, (3) dice que se distinguian halcones de seis plumajes «ó seis linajes dellos, que es á saber, neblis, baharis, girifaltes, sacres, bornís y alfanques» añadiendo que á los primeros llamados gentiles en Castilla y Portugal, les dicen en Aragon y Cataluña *pelegrines* porque van «por todas las tierras, et... todo el mundo andan et atraviesan con el su volar, partiendo de la tierra donde nacieron» afirmando por último, que igual denominacion merecen en todo el mundo los baharis menos en tierras de España.

(1) *Chufa*, *chufador*. Con estas voces califica D. Juan Manuel los relatos de lances inverosímiles, contados por los cazadores de su tiempo, muy parecidos por cierto á los de ahora en el arte de acreer la verdad. *Nihil novum sub sole*.

(2) El infante D. Manuel fué hijo de Fernando III, y padre por tanto del autor del libro.

(3) Publicada por el entendido bibliófilo Sr. Gutierrez de la Vega en el citado volumen III de la *Biblioteca Venatoria*.

A esta clase pertenecen pues los que en nuestra isla se crían y que tan celebrados fueron. Al tratar de ellos dice D. Pero Lopez:

«Primeramente debedes saber que los falcones baharis crían dellos los mas en la isla de Cerdeña, et son llamados sardos, et otros baharis crían en la *Isla de Mallorca*, et *sont mejores...* ...Et son los baharis, falcones muy seguros et no van á las raleas como los neblies, et sus plumajes son desta manera, los baharis sardos son roqueces comunmente, et los mallorquines et de Romanía son mas rubios, et mas grandes, et mayores espaldas et mas ardidados...», dice, que á los baharis les llaman en Aragon *monterís*, y que á la vista se conocen por tener «derribadas las espaldas, et gran carne, et gran cuja, et buen zanco, et gran mano, et los dedos luengos et delgados, et grandes ventanas (1).»

Mas abajo habla de la escelencia de estos halcones, y refiere el siguiente caso que presencié acompañando el rey D. Pedro de Castilla.

«Et yo vi, dice al Rey D. Pedro un falcon baharí mallorquin, que llamaba *Doncella*, et traíalo un su falconero que decían Alfonso Mendez, que era (el halcon), muy buen garcero (2) et en la ribera (volaba) más alto que nebli de cuantos el rey habia, (y cuenta), que traía entonce cuando yo esto vi, bien cuarenta altaneros neblís, sin (contar los) garceros é sin grueros, (3) que habia seis lances de gruas de neblis et de baharis, et sin (contar los) girifaltes et sacres; et son los baharis muy buenos grueros de ventaja.»

Entre los cazadores notables de más autoridad de su tiempo, cita D. Pero Lopez al vizconde de Illa «señor de Cañete lugar de la ribera del Mar, ques es un gran señor en el regno de Aragon, et es muy cazador, et muy sabidor de las curas et dolencias de las aves» (4), cuya experiencia, reconoce y cita en diferentes ocasiones.

(1) O. ra citada, pag. 171.

(2) El halcon amaestrado para la caza de garzas.

(3) Gruero, el aplo para la caza de gruas.

(4) Durante los tiempos prósperos para la casa de Mallorca se contaron los de aquel título en el número de los más leales servidores, del rey de Mallorca. Como tal puede contarse hasta 1342 al entonces vizconde D. Pedro de Fonollet. Parece, según afirma Zurita, que en 1344 habia cambiado de ideas y de señor, estando á las horas al servicio de D. Pedro el Usurpador.—Edición de 1610. tom. II. fol. 163. col. 2.^a

Queda probada pues la fama que tuvieron entre los cazadores de Castilla los halcones mallorquines, á creer lo que nos dice el canciller D. Pero Lopez testigo veraz á la par que cortesano en cuya dilatada vida, (1332—1406) presencié el desfile de cuatro monarcas castellanos. En igual estima les tuvieron en Aragon como lo justifica la adjunta carta y confirma el hecho de haberse retenido los halcones de Miramar, en las varias donaciones que de esta comarca se hicieron en los siglos medios.

G. LL.

1347.

En Phelip de Boyl etc. als honrats e amats en Bertran Roig e Narnau Burgues procuradors Reyals del dit Regne, Salut e dileccio. Con en Johan Berti lo dia aprop passat de manament del batle de Ponllença haya a nos aportats tres falcons, dos terçols e .j. prim que ha trets del agre de Formentor, los quals nos devem trametre (al) senyor Rey, E per aquesta raho sien degunts al dit Johan, Quaranta cinch sols de Mallorques menuts, axi per sos trebals de traura lo dit agre, e de cercar lo agre del Castell de Pollensa, e per mesions de la barcha en que ana per la dita cerca, e d'aportar aquells en la Ciutat a nos; e .ij. sols que bestrague en la vianda dels falcons, segons que per letra del dit batle de Ponllença es estat a nos significat, los quals .xlv. sols li dejen per vos esser pagats. E per ço de part del senyor Rey, e per auctoritat del offici que usam, a vos dehim e manam que de la moneda de les Rendes e drets Reyals, procedida que en poder vostre esso scra, donets e paguets al dit Johan Barti los dits quoranta sinch sols a ell deguts per las rahons dessus dites. Manants per la present al honrat mestre racional del dit senyor Rey o aqual se vulla altre qui de vos compte oyra que los dits .xlv. sol. en vostre compte deja pendre e reebre, vos donant a ell la present en loch de apocha de pagament. Dat. Maioric. quarto idus Madii anno. Dni. Millessimo CCC^o. Quadragesimo septimo. *Jacobus assesor.*

M. BONET.